



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1991

Expte. Nº 114/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 609-88, del 29 de Setiembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la mencionada resolución se designa al Director General de Administración como Delegado Jurisdiccional ante la Dirección General de Registro Automático de Datos (DIGRAD);

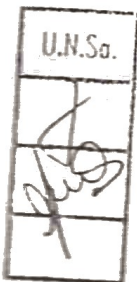
Que ante consultas efectuadas al Sr. Director General del DIGRAD, aclaró que le corresponde ejercer las funciones de Delegado Jurisdiccional, al Sr. Director General de Personal, por cuanto las informaciones a proporcionar corresponden a esa área;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al señor Director General de Personal, Dn. Eduardo Mario ROBINO, como Delegado Jurisdiccional ante la Dirección General de Registro Automático de Datos (DIGRAD), conforme a las disposiciones del Decreto Nº 1.396/79, rectificándose así el artículo 1º de la resolución Nº 609-88 en cuanto al cargo del funcionario.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a la Dirección General del Registro Automático de Datos (DIGRAD), de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 168 - 91